

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

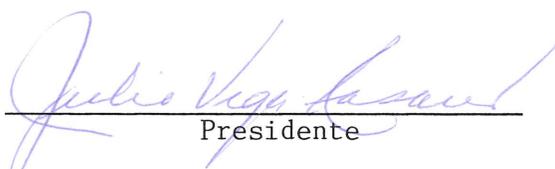
Número 18

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "PEDRO ALBIZU CAMPOS" EL TERMINAL DE VEHICULOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : La ciudad de Guaynabo siempre se ha caracterizado por reconocer a personas ilustres que sobresalen, ya sea como servidores públicos, atletas o profesionales en defensa y propulsión de sus ideales.
- Por Cuanto : Agradecemos y admiramos a aquellas personas que en defensa de sus postulados siempre lo hacen con verticalidad, dando muestras de la firmeza y perseverancia que debe tener todo ser humano en su esfuerzo por alcanzar los ideales en los cuales tiene convicción.
- Por Cuanto : Don Pedro Albizu Campos se destacó como Abogado, defendiendo los postulados de la independencia, no empujó a sacrificar su profesión y gran parte de su vida.
- Por Cuanto : Don Pedro Albizu Campos nos dio el ejemplo de la entereza con que tiene que contar todo líder, ejemplo que admiramos hoy y nuestras futuras generaciones recordarán mañana.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 28 DE ENERO DE 1994.
- Sección 1ra. : Designar, como por la presente se designa, el Terminal de Vehículos Públicos de Guaynabo con el nombre de Pedro Albizu Campos.
- Sección 2da. : Que, el día de llevarse a efecto la develación de la placa demostrativa de su nombre, se extienda una invitación a los familiares, amigos y pueblo en general de este destacado ciudadano.
- Sección 3ra. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de febrero de 1994.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1993-94, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 28 de enero de 1994.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de febrero de 1994.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal